



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: AUVIA NEVU
DEMANDADO: TATIANA NEVO
RADICACION: 910013184001-2021-00093-00

Leticia (Amazonas), cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

INCORPÓRESE al expediente el dictamen pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal Y ciencias Forenses –Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forenses- de su contenido, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad al artículo 228 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 5 DE AGOSTO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.